

15 de enero de 2025

**SABIAS QUE...**

SABIAS QUE LA SALUD LABORAL ESTA INTIMAMENTE RELACIONADA CON LA PROVISIÓN DE PUESTOS

SALUD LABORAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS:

Actualmente A UGT SERVICIOS PÚBLICOS nos hacen llegar los funcionarios, uno de los principales problemas que les afectan y que atenta profundamente contra la salud laboral en esta administración, y es la falta de confianza que los trabajadores tiene en la propia administración.

Constantemente nos llegan quejas sobre abusos, falta de igualdad, de reconocimiento laboral e injusticias, que el personal de esta Administración, sufre a manos de los políticos de turno y de algunos altos funcionarios que inventan subterfugios cada vez más patentes de ingeniería legal encaminada a ocultar y provocar designaciones “dediles”.

Así gran parte del personal de esta Administración, ve roto el principio de buena fe y de confianza que debe de regir en una buena relación laboral. Porque una cosa es luchar por mejorar nuestras condiciones laborales, y otra, que nuestra **promoción profesional**, dependa del clientelismo político o personal, y no de nuestros propios méritos.

Esta situaciones producen insatisfacciones en muchos casos, **malos ambientes laborales, divisiones de colectivos, acosos, estigmatizaciones y depresiones.**

El sistema actual de concursos de méritos, provoca y ampara este despropósito, que con el transcurso de los años ha ido cada vez más a mayores cotas **parcialidad y desigualdad.**

Y es que la **NORMATIVA** de provisión de puestos, se ha convertido en algo “oscuro”, en la era de la “transparencia “y supuestamente en la era de la “claridad”.

# UGT



Comunidad Autónoma  
Región de Murcia  
Servicios Públicos

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

En la actualidad, las adscripciones provisionales constantes, y las modificaciones de RPT, **facilitan en muchos casos** que las personas con menor antigüedad y con menos méritos generales en la mayorías de los casos, se lleven las plazas mejor pagadas, como se dice por la “patilla”.

El procedimiento es el siguiente, se adscribe a la persona deseada a un puesto, después los méritos requeridos como mínimos, solo se les certifican a los que ya ocupan las plazas. Los méritos que se atribuyen a los puestos, en muchos casos, no son de funciones sino de tareas, para que nadie excepto los adscritos, los puedan tener y entre tanto las quejas, al cajón y a procesos judiciales largos y costosos.

En otros casos, incluso cambian los puestos de cuerpos y opciones, para ello utilizan la RPT, abriendo las plazas a otros cuerpos y después cerrándolas y el cambio ya está.

Otras veces se transforman plazas y se espera para sacarlas públicamente a que reingrese alguien de una excedencia, claro está, en el momento previamente pactado para adscribirla directamente.

En los últimos tiempos, estos abusos son casi constantes, y mientras tanto, nuestros sistemas y protocolos de prevención de riesgos, **son tomados a risa**.

A risa también se toman, nuestros políticos actuales, el sentido implícito de la transparencia, porque creen que, con implantar una plataforma informática de consulta, se resuelve la falta de democracia institucional, y es que no solo hay que publicar todos los puestos que se crean en los EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO DESEEN EN SU ADJUDICACIÓN, sino que además hay que publicar a quién se le ha ADJUDICADO EL PUESTO, PARA lo cual hay que actuar con imparcialidad y no bajo el paraguas de la capacidad autoorganizativa.

**DESDE UGT LUCHAMOS Y SEGUIREMOS LUCHANDO POR LA SALUD Y LA IGUALDAD DE  
LOS Y LAS EMPLEADAS PÚBLICAS.**

**UNID@S GANAMOS TOD@S**

UGT-Servicios Públicos Sector Comunidad Autónoma  
Calle Santa Teresa, 10- 6ª Planta – 30005 Murcia - Tel.: +34 968 27 41 88

  <https://murcia.ugt-sp.es/>

INFORMA